



ACUERDO No. 21

(29 JUN 1988)

Por el cual se crea el Programa de Tecnología en Administración Comercial y Financiera y su ciclo de profesionalización en Administración de Empresas.

El Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del 11 de Diciembre de 1985 según consta en el Acta No. 12, recomendó la presentación ante el ICFFS del Programa de Tecnología en Administración Comercial y Financiera que se desarrollará en la Seccional de Ocaña.

Que según políticas de la Educación Postsecundaria la implementación de una nueva Carrera Tecnológica solamente se podrá realizar mediante el sistema de ciclos.

Que ante el Consejo Superior Universitario en su reunión celebrada en Junio 10 de 1988 según consta en el Acta No. 06, el Rector de la Universidad presentó a consideración el ciclo de profesionalización del Programa Académico en Administración Comercial y Financiera para la Seccional de Ocaña.

Que el Organismo Superior consideró pertinente tener en cuenta la consideración del Consejo Académico al respecto, razón por la cual la propuesta presentada la aprueba ad-referendum de la Autoridad Académica.

Que el Consejo Académico en su reunión llevada a cabo en Junio 14 según consta en el Acta No. 11, acogió integralmente el Programa de Tecnología en Administración Comercial y Financiera y su ciclo de profesionalización en Administración de Empresas.



Continuación: ACUERDO No. 24
(29 JUN 1988)


Por el cual se crea el Programa de Tecnología en Administración Comercial y Financiera y su ciclo de profesionalización en Administración de Empresas.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crear el Programa Académico de Tecnología en Administración Comercial y Financiera y su ciclo de profesionalización en Administración de Empresas adscrito a la Seccional de Ocaña.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al señor Rector de la Universidad para adelantar los trámites necesarios con el fin de iniciar las labores del presente programa.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDUARDO CONTRERAS SALAMANCA
Presidente (E)


CARLOS JUAN PAEZ BLANCO
Secretario